ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 300 Fecha: 05 JUL. 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 017 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 05 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe Nº 003-2020-PCA de fecha 30 de diciembre de 2020 emitido por la Coordinadora General de la Actividad, Memorándum Nº 037-2021-GRC/GRDS, de fecha 13 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 011-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 13 de enero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe Nº 116-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 17 de febrero 2021 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, Memorándum Nº 021-2021-GRC/GRDS, de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe Nº 005-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 07 de enero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe Nº 024-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum Nº 044-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 015-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 14 de enero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe N°0149-2021-GRC/GA-TESO de fecha 18 de febrero de 2021 emitido por la Oficina de Tesorería, Memorándum Nº 0213-2021-GRC/GRDS, de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 057-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 22 de febrero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe N° 0258-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de mayo de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum Nº 0567-2021-GRC/GRDS, de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 151-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de mayo del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe N° 0423-2021-GRC/GA-TESO de fecha 21 de mayo de 2021 emitido por la Oficina de Tesorería, Memorándum Nº 0595-2021-GRC/GRDS, de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 0167-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 26 de mayo del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe N° 297-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de mayo de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Informe Nº 185-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 21 de junio del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, y;

REGION CALLAO V°B° Gerencia Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO V°B° -OREDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 192-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de

la misma, por un monto ascendente a S/. 263,121.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veintiuno con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0097 y CIS 015, correspondiente al año Fiscal 2020;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 15 III 2021
Reg. 300

Que, con Informe Nº 003-2020-PCA de fecha 30 de diciembre de 2020, la Coordinadora General, presenta el Informe Final de la Actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", detallando el desarrollo de la Actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos y la metas programadas al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/ 263,121.00, con una ejecución al término de la actividad por el importe de S/ 220,396.00 y de acuerdo al punto 11.1 Resultado esperado y Resultado obtenido del Formato N° 07: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD, comunica los 1,500 beneficiarios programados del expediente técnico de la actividad, se proyectó un resultado esperado del 80% equivalente a 1,200 beneficiarios, sin embargo al término de la actividad, se llegó a la cantidad de 1,440 beneficiarios, el cual equivale al porcentaje del 122% del resultado esperado, demostrándose que la meta fue superada, asimismo, informa el desarrollo de los siguientes componentes: a) Actividades Recreativas: Dentro de estas se desarrollaron dos actividades Teatrales y Psicomotricidad, b) Actividades Deportivas: Dentro de estas se desarrollaron actividades de Vóley sentado, Taekwondo y Exhibición Virtual de Actividades Deportivas y Recreativas. El Informe también indica, que la referida Actividad fue ejecutada dentro del plazo de cincuenta (50) días calendario, con una duración desde el mes de noviembre hasta el mes de diciembre, tal como se señala en el Formato N° 07: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD, el cual adjunta;

Que, con Memorándum Nº 037-2021-GRC/GRDS, de fecha 13 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 011-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 13 de enero del 2021, de la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, la afectación del código patrimonial de los bienes adquiridos en la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

REGION CALLAO
V°B°
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Que, a través del Informe Nº 116-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 17 de febrero 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial envía la afectación patrimonial de dos (02) computadoras portátiles y una (01) impresora multifuncional conforme el reporte SIBIPAT de fecha 17 de febrero del 2021, adquiridos durante el desarrollo de las actividades realizadas por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, entre ellas, la impresora multifuncional con código patrimonial 046159 pertenece a la actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad";

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
V°B°
OREDIS

Que, con Memorándum Nº 021-2021-GRC/GRDS, de fecha 08 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 005-2021-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 07 de enero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración, el reporte de ejecución por especifica de gastos de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 320 Fecha: 05 JUL 2021

Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

Que, mediante el Informe N° 024-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de enero de 2021 la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Administración el reporte de la especifica de gastos de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en Favor de Personas con Discapacidad";

Que, con Memorándum Nº 044-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 015-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 14 de enero del 2021, de la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración. los comprobantes de pagos del reporte de ejecución por especifica de gasto de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

Que, con Informe N°0149-2021-GRC/GA-TESO de fecha 18 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social copia de los comprobantes de pagos del reporte de ejecución por especifica de gasto de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en Favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

Que, con Memorándum Nº 0213-2021-GRC/GRDS, de fecha 22 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 057-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 22 de febrero del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración gestione, a través de la Oficina de Contabilidad, la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

Que, mediante Informe Nº 0258-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Liquidación Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020, señalando el total ejecutado de S/ 220,395,90 según documentación alcanzada;

Que, con Memorándum Nº 0567-2021-GRC/GRDS, de fecha 19 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 151-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de mayo del 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería, haga llegar en originales los comprobantes de pagos observados por la Oficina de Contabilidad para la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", con el NEMO: 0097 y CIS:0015, correspondiente al año 2020;

Que, con Informe Nº 0423-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 21 de mayo de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la cantidad de nueve comprobantes de pagos en copia simple, en relación a las observaciones realizadas por la

Oficina de Contabilidad, de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad";

Que, con Memorándum Nº 0595-2021-GRC/GRDS, de fecha 26 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe Nº 0167-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 26 de mayo del 2021, de la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, remite a la Oficina de Contabilidad, los documentos sustentatorios relacionado a los comprobantes de pagos alcanzados por la Oficina de Tesorería, para la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad";

Que, mediante Informe N° 297-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 220,395.90 (Doscientos veinte mil trescientos noventa y cinco con 90/100 soles);

Que, a través del Informe Nº 185-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 21 de junio del 2021, el Responsable de la Actividad y Jefe encargado de la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, emite el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Orientación y Promoción de Actividades Recreativas y/o Deportivas en favor de Personas con Discapacidad", el cual concluye que la Actividad se ejecutó en el plazo programado de cincuenta (50) días calendario, con fecha de inicio 19 de noviembre de 2020 y culminación el 22 de diciembre de 2020, cumpliéndose con el objetivo y la meta programada en el expediente técnico de la actividad, toda vez, que de los 1,500 beneficiarios programados, se proyectó un resultado esperado del 80% equivalente a 1,200 beneficiarios y al término de la actividad se llegó a la cantidad de 1,440 beneficiarios equivalente a un porcentaje del 122% del resultado esperado, demostrándose que la meta fue superada. Asimismo, tuvo una ejecución presupuestal final de S/ 220,395.90 (Doscientos veinte mil trescientos noventa y cinco con 90/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 83.76% del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando un saldo final por el importe de S/ 42,725.10 (Cuarenta y dos mil setecientos veinticinco con 10/100 Soles). El objetivo de la actividad, fue la de promover la integración y favorecer la independencia de la persona con discapacidad a través de actividades recreativas y deportivas favoreciendo su iniciativa individual y su autoconcepto, contribuyendo a la construcción de su autoestima, su desarrollo psicosocial, desarrollo de valores y el disfrute para mejorar su calidad de vida, por lo que recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, el ítem 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 259-2011-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011, establece que "*La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato 7 – Evaluación de la actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento metas y objetivos(…)*", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3 00 Fecha: 05 JUL 2021
REGION CALLAO V°B° Gerencia Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO V°B° OREDIS

Liquidación Técnico Financiera y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria con Resolución Gerencia General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad **"ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 220,395.90 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 90/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 42,725.10 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 SOLES),** del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 220,395.90 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 90/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad **"ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINI
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 306 Fecha: 05 JUL. 2021

017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 300 Fecha: 05 JUL. 2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO Nº 01

Actividad: **"ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020
Presupuesto Aprobado : S/ 263,121.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 220,395.90

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
ANOPS	PROD/PRO	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	5000438	23	051	0114	00001	00000214	0097	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0015	18	2	3	2	7	11	99(*)	148,200.00
		18	2	3	1	5	1	2	3,206.00
		18	2	3	1	8	2	1	2,222.00
		18	2	3	2	7	11	99	36,000.00
		18	2	6	3	2	3	1	69,693.00
		18	2	3	2	2	3	99	3,800.00
					TOTAL				263,121.00

V°B° Gerencia Regional de Desarrollo Social

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

Nº	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3,206.00	363.54	2,842.46
2	2.3.18.21	Materiales, insumos, instrumentales y accesorios	2,222.00	0.00	2,222.00
3	2.3.22.3 99	Otros servicios de comunicación	3,800.00	0.00	3,800.00
4	2.3.27.11 99	Servicios Diversos similares	36,000.00	36,000.00	0.00
5	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicios no personales (ACT)	148,200.00	145,700.00	2,500.00
6	2.6.32.3.1	Equipo computacionales y periféricos	69,693.00	38,332.36	31,360.64
7	2.6.61.3.2	Software	0.00	0.00	0.00
TOTAL			263,121.00	220,395.90	42,725.10

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO V°B° GORE-OREDIS